

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BRASIL
▪ Nombre de la CT:	Economías indígenas: construyendo nuevos modelos de desarrollo
▪ Número de CT:	BR-T1638
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Serrao Acioli, Ellen Cristina Líder del Equipo; Tejerina Camacho, Veronica Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Tavares Sousa Maria Elisa (CSC/CBR); Adam Mehl (CSD/ACU); Queiroz Fenyves, Katia (CSD/CCS); Rachter De Sousa Dias, Laís (SCL/GDI); Cotacachi Velasquez Nestor David (CSD/ACU); Conde Nina Amancaya Briseida (CSD/ACU); Diaz Gill Virginia Maria (LEG/SGO); Tejerina Camacho, Veronica; Serrao Acioli, Ellen Cristina; Takaes Santos, Inaie Inaieci
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	24 Feb 2025.
▪ Beneficiario:	República Federativa de Brasil, através de la Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira (COIAB)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Coordination Of Indigenous Organizations Of The Brazilian Amazonia Bras
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Verde para el Clima (GRN)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$700,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Julio 2025
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	CSC/ACU-Amazon Coordination Unit
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CBR-Representación Brasil
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Sostenibilidad ambiental; Protección social y desarrollo del capital humano; Se dirige a las poblaciones pobres

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo general de esta cooperación técnica es impulsar el desarrollo económico y sostenible de las comunidades indígenas de la Amazonía brasileña mediante el fortalecimiento y promoción de actividades productivas en la región, basadas en el valor del conocimiento de las comunidades indígenas sobre su territorio, su identidad humana, cultural, social, política y ecológica, así como respetando su estructura de gobernanza y liderazgo local.
- 2.2 La Amazonía Legal tiene una extensión de 519,42 millones de hectáreas, lo que representa el 61% del territorio nacional. Brasil también posee la mayor extensión de bosques y ecosistemas en la Pan-Amazonía (>63%) en comparación con los otros países que comparten este bioma. Se estima que la Amazonía brasileña alberga alrededor del 10% de todas las especies conocidas en el planeta.

- 2.3 En todo el mundo, las tierras bajo la gestión de comunidades tradicionales almacenan alrededor del 24% del carbono guardado en la superficie de la tierra, mostrando que las Tierras Indígenas (TI) son muy eficaces en la prevención de la deforestación y, por ende, en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que son los principales responsables de preservar los bosques, evitando la deforestación y manteniendo una gran cantidad de carbono almacenado en el bosque¹.
- 2.4 La Amazonía brasileña concentra la mayor parte de las Tierras Indígenas (TI), que abarcan alrededor de 110 millones de hectáreas, donde vive el 60% de la población indígena del país. La población actual es de 860.000 indígenas (IBGE, 2022). En este vasto territorio, viven al menos 180 pueblos indígenas, además de grupos considerados “aislados” con 114 registros de los que han optado por vivir de forma libre y autónoma, sin contacto con la sociedad circundante.
- 2.5 En la Amazonía brasileña, existe la necesidad de discutir y consolidar junto con las políticas públicas de bioeconomía brasileña una economía indígena que garantice la protección ambiental, la justicia social y nuevos modelos económicos sostenibles y tradicionales ejecutados durante décadas por los pueblos indígenas. La consulta previa a los pueblos indígenas debe ser un pilar en esta construcción y debe considerar las complejidades territoriales, culturas y conocimientos ancestrales, ya previstos en la constitución federal brasileña.
- 2.6 La selva amazónica, por su parte, se convierte en el epicentro de esta discusión, a partir del potencial económico de su socio-biodiversidad, que pone en debate la conservación ambiental, además de sus servicios ecosistémicos, que regulan el clima del planeta, especialmente las tierras indígenas en Brasil (COIAB, IPAM, 2020). En esta selva, existen las tierras indígenas (TIs) que representan el 27% de las áreas con bosques, que en los últimos 30 años han perdido solo el 1% de su área de vegetación nativa, mientras que en las áreas privadas la pérdida fue del 20,6% (Mapbiomas, 2023). Por lo tanto, es necesario diálogos, construcción de metodologías, discusión de políticas públicas de bioeconomía, promoción de espacios de discusión, capacitación de jóvenes, mujeres y líderes indígenas, levantamiento de potencialidades, actividades y encadenamientos productivos en conjunto con las comunidades indígenas. Este debe centrarse en el desarrollo sostenible, la diversidad, la cultura y el uso de tecnología y energías renovables, fomentando la participación activa de las mujeres y los jóvenes indígenas y el liderazgo local.
- 2.7 **Economía Indígena Holística.** La economía de los Pueblos Indígenas de la amazonia es holística: se basa en el territorio, los conocimientos, prácticas, valores y principios tradicionales de las comunidades indígenas y su relación con los ecosistemas y con el aprovechamiento de los recursos biológicos. Parte esencial de este sistema económico, es la búsqueda del bienestar familiar, colectivo, comunitario, intercomunitario, regional y nacional, característica de una economía

¹ Estudio Rights and Resources Initiative (RRI), Woods Hole Research Center (WHRC) y World Resources Institute (WRI).

multinivel, distintiva de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, los modelos tradicionales de producción requieren superar varios desafíos para un mejor acceso y articulación con los mercados, acceso a innovación y tecnología, financiamiento y asistencia técnica para una mayor eficiencia y rentabilidad de los emprendimientos productivos, al tiempo de proteger la seguridad y soberanía alimentaria, la identidad cultural y garantizar la sostenibilidad ambiental (mantener el bosque en pie).

- 2.8 La Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira (COIAB) es una de las principales organizaciones indígenas de Brasil y de América Latina, fundada en 1989. COIAB agrupa a más de 200 organizaciones indígenas que representan a más de 130 pueblos de la región amazónica brasileña. Está constituida por una red de organizaciones indígenas que operan en los estados de la región amazónica, que incluyen Acre, Amazona, Pará, Maranhão, Rondônia, Roraima, Amapá, Mato Grosso, y Tocantins. La misión de la COIAB es defender los derechos territoriales, culturales y sociales de los pueblos indígenas de la Amazonía, promoviendo la autonomía y el fortalecimiento de sus comunidades.
- 2.9 La Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de Tierras Indígenas (PNGATI) es una política establecida por el Decreto N° 7.747, del 5 de junio de 2012. El principal objetivo de la PNGATI es garantizar y promover la protección, recuperación, conservación y uso sostenible de los recursos naturales en tierras y territorios indígenas. También pretende garantizar la integridad del patrimonio indígena, mejorar la calidad de vida y las condiciones de reproducción física y cultural de las actuales y futuras generaciones de pueblos indígenas, respetando su autonomía sociocultural.
- 2.10 El Plan de Manejo Territorial y Ambiental (PGTAS) es un instrumento de planificación utilizado por los pueblos indígenas para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales en sus tierras y que orienta la implementación del PNGATI. Los PGTAS se desarrollan en asociación con líderes, comunidades y organizaciones indígenas, y tienen como objetivo fortalecer la gestión territorial y ambiental de las Tierras Indígenas. Estos planes son fundamentales para garantizar la autonomía y autogestión de los pueblos indígenas, promoviendo prácticas tradicionales y sostenibles, además de servir como herramienta de diálogo con el Estado y otras instituciones.
- 2.11 **Alineamiento estratégico.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto 2024 (CA-631) y está alineada con los objetivos: a) reducir la pobreza y la desigualdad, dado que impulsa el desarrollo económico sostenible de comunidades indígenas en la Amazonía brasileña mediante el fortalecimiento de actividades productivas basadas en sus conocimientos tradicionales, promoviendo emprendimientos y capacitaciones para líderes indígenas; y, b) abordar el cambio climático –cero deforestación en la Amazonia–, ya que promueve una economía indígena holística que protege los recursos naturales y fortalece la gestión territorial, apoyando la conservación de bosques en tierras indígenas; y, con los enfoques operativos: a) biodiversidad, capital natural y acción por el clima y, b) igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos, en particular, de los Pueblos Indígenas; e c) Protección social y desarrollo del capital humano.

- 2.12 Esta CT se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Brasil 2024–2027 (GN-3243-3) a través de los pilares a) Transición Verde y Resiliencia Climática: en los ejes de Conservación Ambiental: Reducir la deforestación y recuperar áreas degradadas y Uso Sostenible de los Recursos Naturales: Promover la agricultura de bajo carbono y la bioeconomía; b) Agenda Social para la Prosperidad y la Inclusión: Políticas para Mujeres y Poblaciones Diversas: Promover la igualdad de género y la inclusión de grupos diversos. Además, contribuirá al Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13). Asimismo, el Programa se articula con el Plan de Acción de Género y Diversidad 2022-2025 del Grupo BID (GN-3116-1). Está alineado con el programa “Amazonia Siempre” del BID, al promover acciones específicas para fortalecer iniciativas lideradas por pueblos indígenas en la Amazonía brasileña, con un enfoque en la deforestación y la bioeconomía. En los ejes principales: lucha contra la deforestación, bioeconomía y economía creativa y personas. Y en los ejes transversales: inclusión de mujeres, pueblos indígenas; Fortalece las capacidades institucionales y la conservación de la biodiversidad y los bosques. Finalmente, esta iniciativa se encuentra alineada con los objetivos del Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund), al apoyar el fortalecimiento de la resiliencia de las poblaciones, comunidades y regiones más vulnerables, así como la promoción de la economía sostenible al incrementar la inversión en bionegocios y en sus cadenas de valor.
- 2.13 También se alinea con el Plan de Acción del Grupo BID en Materia de Cambio Climático 2021-2025 (GN-2848-9) que establece como prioridad la protección y conservación de los territorios y los conocimientos ecológicos tradicionales de los Pueblos Indígenas, activos esenciales para la resiliencia climática, especialmente en el bioma amazónico. La operación también es consistente con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) al promover la protección de sus tierras, recursos naturales de sus territorios y la preservación de sus conocimientos tradicionales.
- 2.14 Esta Cooperación Técnica (CT) también está alineada con la BR-RG1013 (Estado de Pará, Brasil: Estructuración y Pilotaje del Programa de Pago por Servicios Ambientales de Pará – Pará PSA2), cuyo objetivo general es promover la conservación de los bosques mediante el fortalecimiento de los medios de vida de los pueblos indígenas, quilombolas y comunidades tradicionales (PIQCT) en territorios colectivos de Terra do Meio, en el estado de Pará; con la BR-T1567 (Fortalecimiento institucional del MMA en apoyo a la bioeconomía de Brasil), cuyo objetivo es asistir al Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático (MMA) en el fortalecimiento del sector de la bioeconomía como alternativa a las actividades económicas basadas en la deforestación, apoyando el Plan de Acción para la Prevención y Control de la Deforestación en los Biomas Brasileños (PPCD), especialmente en la región amazónica (PPCDAm); con la BR-T1612 (Apoyo técnico al Banco do Brasil en la preparación del Programa BB Amazonía), cuyo objetivo general es apoyar al BB en la promoción del desarrollo sostenible en la Amazonía Legal brasileña mediante: (i) el apoyo a la expansión de un programa de asistencia técnica para fomentar el desarrollo de bionegocios, la participación de actores clave y la ampliación del acceso al crédito, y (ii) el apoyo al desarrollo de la metodología de clasificación, indicadores de impacto, plan de monitoreo, procesos de reporte y aspectos relacionados con género y diversidad del Programa de Bioeconomía del BB; la BR-T1598 (Proyecto de apoyo a la bioeconomía quilombola y al

georreferenciamiento de territorios en la Amazonía Legal), cuyo objetivo es apoyar la bioeconomía quilombola y el georreferenciamiento de territorios en la Amazonía Legal; la BR-T1615, que tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Ministerio de los Pueblos Indígenas (MPI) y de la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI), organismos responsables de la política indígena, para el desarrollo del Plan Integrado para el Buen Vivir Indígena de los pueblos de la región amazónica; con la RG-T4683 (Herramientas para el Desarrollo con Identidad de los Pueblos Indígenas en la Amazonía), cuyo objetivo general es generar estudios y herramientas relacionadas con el desarrollo económico, social y ambiental inclusivo y sostenible de los pueblos indígenas en la región amazónica de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam. El conocimiento producido ayudará a estos países a identificar soluciones de desarrollo sostenible alineadas con las necesidades y expectativas de los diversos grupos indígenas, así como a evaluar si su progreso es culturalmente pertinente. Y con la RG-T4685 (Promoción de una bioeconomía colaborativa y resiliente en la Amazonía con mujeres indígenas), cuyo objetivo general es promover el liderazgo de las mujeres indígenas de la Amazonía apoyando sus innovaciones en conservación, uso de recursos naturales y aplicación de conocimientos tradicionales.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente I - Fortalecimiento Institucional de COIAB y su Red (US\$ 75,750.00).** El objetivo de este componente es mejorar la capacidad institucional de COIAB y su red mediante el acceso a información relevante que promueva mayor articulación con las organizaciones que la conforman y promoción de los emprendimientos indígenas en la región. Las actividades por financiar son: (i) un diagnóstico de la situación de la economía indígena de la Amazonía brasileña y su socialización; y ii) Construcción de una base de datos en línea y disponible al público, conteniendo información georreferenciada de las economías indígenas (emprendimientos y asociaciones) en la Amazonía Brasileña. El resultado esperado es mejorar la articulación y fortalecimiento de COIAB mediante el acceso a información estratégica, sistematizada y difundida sobre las economías indígenas existentes en los estados de la Amazonía Legal que permitirá la mejor toma de decisiones en cuanto a la formulación de políticas, proyectos e incidencia de COIAB al respecto.
- 3.2 **Componente II - Fortalecimiento de emprendimientos indígenas (US\$207,000.00).** El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades técnicas y procesos productivos de asociaciones indígenas que lideran emprendimientos en el marco de sus planes de gestión territorial. Este componente financiará el fortalecimiento de emprendimientos indígenas: cadenas de los derivados de la yuca (tucupí, harina, goma de tapioca), artesanía, piscicultura y otros (50% organizaciones lideradas por mujeres indígenas), en base a los resultados de los diagnósticos que se desarrollarán en el componente 1. El resultado esperado es contar con emprendimientos indígenas con capacidades de gestión y productividad mejoradas.
- 3.3 **Componente III - Formación en Economías Indígenas para liderazgos indígenas (US\$302.850,00).** El objetivo de este componente es fomentar y proporcionar a las organizaciones indígenas de la Amazonía Brasileña, capacitaciones sobre gestión de emprendimientos basada en sus saberes

tradicionales, características del territorio y principios de sostenibilidad. Las actividades por financiar incluyen: i) la elaboración de una propuesta pedagógica; ii) contratación de capacitadores; y iii) la logística y materiales para el desarrollo de los entrenamientos presenciales. El resultado esperado del componente es el fortalecimiento de los liderazgos indígenas de los 9 estados de la Amazonía brasileña en el tema de economías territoriales.

- 3.4 **Gestión y monitoreo del proyecto (US\$114.400,00).** El objetivo de este componente es garantizar una efectiva administración y gestión del proyecto. Este componente financiará la contratación de: un gerente de proyecto, un responsable administrativo/financiero y gastos operativos, así como la firma para la auditoría financiera del proyecto.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID	Financiamiento Total US\$
Componente I	Fortalecimiento Institucional de COIAB y su Red	75.750.00	75,750.00
Componente II	Fortalecimiento de emprendimientos indígenas	207.000.00	207,000.00
Componente III	Formación en Economías Indígenas para liderazgos indígenas	302.850.00	302.850.00
	Gestión y monitoreo del proyecto	114.400.00	114.400.00
Total			700,000.00

- 3.5 El costo total de esta CT es de US\$ 700.000, financiado por el BID con recursos provenientes del Fondo de Bioeconomía de la Amazonia (GCF) del Green Climate Fund (GRN).

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Organismo Ejecutor.** Esta CT será ejecutada por la Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña (COIAB) que es una asociación de derecho privado, sin fines de lucro y sin vinculación político-partidaria, fundada el 19 de abril de 1989 bajo el estatuto registrado No. 5881, libro A, #41 de fecha 31 de enero de 1992. Desde su fundación, la COIAB actúa en nueve estados de la Amazonía Brasileña (Acre, Amapá, Amazonas, Maranhão, Mato Grosso, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins), y está articulada con una red compuesta por más de 200 organizaciones representadas por asociaciones locales, articulaciones políticas, federaciones regionales, organizaciones de mujeres, profesores, estudiantes indígenas, y subdividida en 64 regiones de base. La COIAB tiene como objetivo promover la gestión, el fortalecimiento político y el desarrollo institucional de las organizaciones indígenas, además de defender los derechos indígenas y formular políticas públicas dirigidas a estos pueblos. Actúa en diversas áreas, como la demarcación de tierras tradicionales, salud de calidad, educación diferenciada, sostenibilidad y preservación cultural. La organización también desarrolla proyectos estratégicos y realiza formaciones políticas y técnicas para fortalecer la diversidad cultural y la autonomía de los pueblos indígenas de la Amazonía. Su jurisdicción abarca más de 400 Tierras Indígenas regularizadas o en proceso de regularización. Además, la COIAB actualmente mantiene alianzas con cerca de 40 instituciones nacionales e internacionales, y tiene 23 proyectos en ejecución que abarcan toda la Amazonía Legal y los nueve países de la Cuenca Amazónica que conforman el G9 indígena. La experiencia

de COIAB en la gestión y ejecución de proyectos incluye desde financiamientos públicos, como los del Banco Mundial y el BNDES, la Embajada de Noruega y la Embajada de Canadá, hasta financiamientos privados y filantrópicos. De acuerdo con su estatuto, los fondos privados no pueden provenir de empresas que financien la minería, la deforestación u otras actividades que pongan en riesgo los derechos de los pueblos originarios.

- 4.2 **Estructura de ejecución:** El organismo ejecutor (OE) COIAB será responsable de la ejecución del proyecto. En particular, el presidente de la organización, el administrador y contador tendrán un rol clave en la representación formal del organismo ante el BID. Para la gestión del proyecto, el organismo ejecutor contratará, con recursos del proyecto, un equipo central constituido por un coordinador técnico del proyecto y un responsable administrativo-financiero, ambos con dedicación exclusiva para el proyecto. Además, se contratará los servicios de consultores individuales o firmas, para la elaboración de los productos planteados en esta operación. A nivel de territorios locales, se contará con la participación de las organizaciones indígenas beneficiarias, filiales de COIAB, que asignarán puntos focales para la coordinación de las actividades del proyecto en el campo.
- 4.3 **Supervisión y monitoreo.** La Unidad de Coordinación de la Amazonía (CSC/ACU), será responsable de la supervisión técnica de esta operación. El jefe/a de Equipo, será responsable de la supervisión técnica de la Cooperación Técnica y contará con el apoyo de los miembros del Equipo del Proyecto. La oficina del BID en Brasil apoyará en la supervisión de esta operación en el territorio.
- 4.4 **Responsabilidad técnica y fiduciaria.** El OE firmará un convenio de cooperación técnica no reembolsable con el Banco. El OE tiene la responsabilidad de la ejecución, gestión fiduciaria, gestión técnica y operativa de todos los componentes del proyecto. Durante todo el proceso de ejecución del proyecto, el OE deberá seguir los lineamientos establecidos en las Políticas del BID. La Unidad de Coordinación de la Amazonía (CSC/ACU), a través del equipo del proyecto, prestará apoyo técnico al proyecto en coordinación con la Oficina de País en Brasil.
- 4.5 Condiciones previas al primer desembolso de la CT. El primer desembolso de los recursos está condicionado a que el OE haya: i) designado a uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución del proyecto, y haya enviado al Banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes. En caso de que se designen dos o más funcionarios, se deberá informar si pueden actuar individualmente o si deberán actuar necesariamente en conjunto; ii) presentado un cronograma para el uso del Aporte; y iii) presentado evidencia, satisfactoria para el Banco, de que el Beneficiario o el Órgano Ejecutor, según corresponda, cuenta con un sistema de información financiera y una estructura de control interno adecuados.
- 4.6 El Beneficiario deberá presentar al Banco los siguientes informes: (i) informes anuales de avance, dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización de cada año calendario, los cuales deberán incluir, entre otros aspectos, el progreso en la ejecución, una actualización sobre la implementación y la situación financiera del Proyecto, así como proyecciones de desembolso actualizadas; y (ii) un informe final, dentro de seis (6) meses contados a partir de la finalización de la última actividad del Proyecto, el cual deberá incluir, entre otros aspectos, los resultados generales y los aprendizajes del Proyecto para futuras operaciones.
- 4.7 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones se llevarán a cabo de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco. La contratación de servicios de consultoría y de

bienes del programa se realizará de conformidad con las “Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el BID” (GN-2350-15), y “Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID” (GN-2349-15) sus posibles actualizaciones, con las provisiones establecidas en el convenio y el PA. La supervisión de las adquisiciones se realizará en forma ex ante solo para los procesos que excedan los límites de Licitación Pública y ex post para los restantes, de acuerdo con los límites establecidos en la Guía operativa de adquisiciones para operaciones de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables (OP-639), salvo que el Banco exprese por escrito lo contrario. El OE acordará con el Equipo del Proyecto (BID) un Plan de Adquisiciones (PA) para los primeros 18 meses de implementación, el cual deberá actualizarse anualmente o cuando se introduzcan cambios sustanciales. Cualquier propuesta de revisión del PA debe ser acordada y aprobada por el Banco.

- 4.8 **Supervisión de la gestión financiera del Proyecto**, el OE deberá presentar al Banco, dentro del plazo de 120 (ciento veinte) días contados a partir del vencimiento del Plazo de Desembolsos, los estados financieros del Proyecto, debidamente auditados por una empresa de auditoría independiente aceptable para el Banco.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Un desafío potencial es la coordinación con múltiples comunidades para la recolección/generación de datos e información, especialmente aquellos relacionados con datos territoriales. Para mitigar este riesgo, se contará con el apoyo en campo de la Red COIAB, para coordinaciones eficaces con diversos actores.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No existen excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_12037.pdf](#)

[Matriz de Resultados_34559.pdf](#)

[Términos de Referencia_11386.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_30310.pdf](#)